

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde otros días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimane de las mismas; pero los interesados pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el administrador del BOLETIN.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Vinda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 idem línea. En los de prendadas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud. (Gaceta del 1.º de Diciembre).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Sección de Minas

Núm. 12.421

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que doña María Rojo, vecina de Santander, ha presentado el 11 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Cucaca», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Chuvana y Reballar, término de Guarnizo, Ayuntamiento del Astillero.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida un pequeño hoyo que existe á unos dos metros de una cagiga señalada con pintura encarnada, como mojón señal y se medirán al Sur 200 metros la primera estaca, de esta al Oeste 600 la segunda, de esta al Norte 200 la tercera, de esta al Este 600 la cuarta y con 200 á la primera, quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace presen-

te publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la ley.

Santander 23 de Sepbre. 1902.—El Ingeniero Jefe P. O., Ramón Aguirre.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Con el fin de evitar la frecuente devolución de los presupuestos de material de las escuelas públicas que los maestros presentan en las Juntas locales de 1.ª enseñanza para su informe, ó remiten directamente á la de mi presidencia, se previene que, en lo sucesivo, los señores Alcaldes como presidentes y los Secretarios de las corporaciones, no admitan ningún presupuesto de material de escuelas que no esté formado conforme con el modelo publicado en el BOLETIN OFICIAL del día 10 de los corrientes. Para que los maestros no aleguen ignorancia en el cumplimiento de este servicio, tanto esta circular como la publicada con el modelo oficial de presupuesto, procurarán los Alcaldes y Secretarios, llegue á conocimiento de ellos en el término del quinto día á contar desde la fecha de la publicación de la presente, pasados los cuales, quedan conminados los señores presidentes de las Juntas y secretarios de ellas, con la multa de veinticinco pesetas; y los maestros, con la de quince.

Espero del celo de las autoridades y personas á quienes se refiere esta circular, que cumplirán estrictamente con lo que en ella

se previene, evitando de este modo la imposición de la multa con que se conmina.

Santander 30 noviembre de 1902. El Gobernador Presidente, FRANCISCO GALÁN Y CASTILLO.

Junta provincial de Beneficencia

(PATRONATOS)

Instruido expediente para la variación de cargas de la fundación establecida en Laredo por don Alonso de Córdoba, los interesados, directa ó indirectamente, en sus beneficios, podrán exponer lo que crean pertinente á su derecho en el plazo de quince días, ante la Sesión de Beneficencia del Ministerio de la Gobernación, en cuyo centro se halla de manifiesto el expediente, en cumplimiento de lo que dispone el apartado 1.º del artículo 57 de la Instrucción de 14 de Marzo de 1899.

Santander 29 de Noviembre de 1902.—El Gobernador Presidente, Francisco Galán y Castillo.—Por orden de la Junta, El Secretario, Arturo de la Escalera.

Diputación provincial DE SANTANDER

Empréstito de carreteras provinciales

Queda abierto el pago en esta Depositaria provincial, de las 75 acciones del empréstito de carreteras provinciales amortizadas durante el segundo semestre del actual ejercicio.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los interesados.

Santander 26 Noviembre de 1902.—El Presidente, Higinio A. de Celis.

Audiencia provincial de Santander

Don Ramón Pérez Cecilia, Secretario de la Audiencia provincial de Santander:
 Certifico: Que reunida la Junta de Gobierno de la misma, de conformidad á lo establecido en el artículo 33 de la ley del Jurado, con objeto de proceder á la formación de las listas definitivas de cabezas de familia y capacidades de los once Juzgados que comprenden este distrito, quedaron ultimados, por lo que se refiere al partido de Santoña, en la forma siguiente:

Partido judicial de Santoña

JURADOS.—CABEZAS DE FAMILIA

N.º de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	VECINDAD
1	D. Mariano Borratuy Terán	Industrial	Argoños
2	Paulino Gutiérrez Gutiérrez	Labrador	Idem
3	Francisco Aguirre Sáinz	Idem	Arnuero
4	Felipe Cubillas Igual	Idem	Idem
5	Pedro Laquera Ruiz	Idem	Idem
6	Calixto Quintana Fernández	Idem	Idem
7	Francisco Zubieta Villa	Idem	Castillo
8	Gabriel Campo Pando	Idem	Cicero
9	Andrés García Alonso	Barbero	Bárcena de Cicero
10	Juan Lastra Rugama	Labrador	Adal
11	Julián Martínez Lastra	Industrial	Bárcena
12	Pedro Toca Rugama	Propietario	Idem
13	Emilio Rueda Huerta	Labrador	Cicero
14	Máximo Sáinz de la Maza	Maestro	Bárcena de Cicero
15	José María Alonso Hoz	Labrador	Güemes
16	Alberto Helguera Venero	Idem	Idem
17	Genaro Llano Sarabia	Idem	Idem
18	Inocencio Sarabia Palacio	Idem	Idem
19	Manuel Torralvo Pérez	Idem	Ajo
20	Juan Barquín Mazas	Idem	Navajeda
21	Ignacio Rubalcaba Lombano	Idem	Idem
22	Paulino Castanedo Ocejo	Idem	Escalante
23	Agustín Prado Alonso	Idem	Idem
24	José Corrales Marañón	Propietario	Praves
25	Manuel Lezcano Pedraja	Labrador	Hazas
26	Lorenzo Edilla Isla	Propietario	Idem
27	Angel Gándara Acebo	Labrador	Liérganes
28	Cesáreo Herrera Ruiz	Propietario	Idem
29	Raimundo Gómez Líaño	Cartelero	Idem
30	Francisco Cobo Ortíz	Labrador	Idem
31	Juan Agüero Raba	Idem	Rubayo
32	José Bedia Díez	Idem	Gajano
33	Alfredo Bedia Velez	Idem	Elechas
34	Marcelino Campo Hay	Idem	Agüero
35	Juan Díez Agüero	Idem	Pontejos
36	Braulio García Pellón	Idem	Setien
37	Antonio Lavín Cabarga	Idem	Gajano
38	Prudencio Ruiz Cagigas	Panadero	Rubayo
39	Eusebio Cobo Ruiz	Industrial	Solares
40	Manuel García Cánovas	Idem	Idem
41	Fructuoso Perojo Gándara	Propietario	Valdecilla
42	Jesús Tolosa Echegaray	Industrial	Idem
43	Tiburcio Ballesteros Ajos	Labrador	Meruelo
44	Manuel Díez Cereceda	Idem	Idem
45	Avelino Lastra Lavín	Idem	Idem
46	Manuel Haz Hoyo	Idem	Idem
47	Baltasar Ruiz Osorio	Idem	Idem
48	Hermegildo Venero Alvarez	Comerciante	Idem
49	Marcos Cano Gómez	Labrador	Miera
50	Pío Lavín Pérez	Idem	Idem
51	Sinforiano Ruiz Ruiz	Idem	Idem
52	Román Carrera Camino	Idem	Noja

N.º de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	VECINDAD
53	D. Eusebio Fernández Belmio	Labrador	Noja
54	Antonio Agudo Mantecón	Idem	Cabárceno
55	Eusebio Cayón Velasco	Idem	Arenal
56	Tomás Cuesta Miranda	Idem	Idem
57	Francisco Gandarillas Gómez	Idem	Idem
58	Zacarías Martínez Hoz	Idem	Penagos
59	Servando Quintana Martínez	Idem	Idem
60	Manuel Vear Gandarillas	Idem	Cabárceno
61	Francisco Arnáiz Baldor	Pintor	Riotuerto
62	Ramón Arronte Cerro	Zapatero	Idem
63	José Cavada Cantolla	Cantero	Idem
64	Restituto García Gómez	Industrial	Idem
65	Joaquín Higuera López	Carpintero	Idem
66	Camilo Santander Gómez	Idem	Idem
67	Carlos Cagigal Torre	Herrero	Carrión
68	Lucido Fernández Llama	Labrador	Galizano
69	José Campo Sanchez	Idem	Anero
70	José Falla Llama	Idem	Idem
71	Francisco Gómez Hoz	Idem	Idem
72	Pedro Llama Toraya	Idem	Idem
73	Laureano Trueba Abascal	Industrial	Idem
74	Juan Ayala Inocente	Cocinero	Santoña
75	José Alveniz Múgica	Patrón-marinero	Idem
76	Juan Arroyo Bargas	Zapatero	Idem
77	Claudio Bengochea Magurqui	Patrón-marinero	Idem
78	Pelegrín Castillo Gándara	Empleado	Idem
79	Enrique Crespo Fragua	Idem	Idem
80	Victoriano Cuevas Blanco	Panadero	Idem
81	Genaro Diego Palación	Confitero	Idem
82	Salvador Fernández Soler	Panadero	Idem
83	Juan García Piedra	Cochero	Idem
84	Pablo Gómez Isla	Industrial	Idem
85	Gumersindo Gómez Gómez	Barbero	Idem
86	León Herrera F. San Martín	Idem	Idem
87	Demetrio Hurtado Sanchez	Sastre	Idem
88	Amalio Martínez Martínez Mata	Propietario	Idem
89	José Murazabal Monreal	Industrial	Idem
90	Antonio Ogarrón Torres	Zapatero	Idem
91	Antonio Pérez Madrazo	Carpintero	Idem
92	Manuel Prieto Berdey	Empleado	Idem
93	José Quiroga Rodríguez	Cochero	Idem
94	Manuel Rozas López	Barrilero	Idem
95	Angel Rueda Jan Román	Industrial	Idem
96	Lucas Santa María	Idem	Idem
97	Eugenio Solórzano Fernández	Tablajero	Idem
98	Pedro Valle Pérez	Patrón-marinero	Idem
99	Ignacio Villarias Fernández	Industrial	Idem
100	Vicente Ajo Sierra	Labrador	Riaño
101	José Cruz Trueba	Zapatero	Solórzano
102	Félix Ogarzabal Solórzano	Labrador	Idem
103	Arsenio Blanco Otero	Idem	Argoños
104	Aniceto Rodríguez Vazquez	Idem	Arnuero
105	Agapito Argos Fernández	Idem	Isla
106	Manuel Ganzo Cagigas	Idem	Idem
107	José Moncalián Cagigas	Idem	Soano
108	Manuel Samperio Castañeda	Idem	Idem
109	José Alonso Mata	Idem	Bárcena de Cicero
110	José Cicero Pando	Idem	Cicero
111	Fabián Jobiantes López	Idem	Bárcena de Cicero
112	Martín Lastra Isla	Idem	Idem
113	Evaristo Palacio Molino	Idem	Ambrane
114	Juan José Rueda Rugama	Idem	Cicero
115	Ramón Sanchez Docampo	Idem	Bárcena de Cicero
116	Hermenegildo Veci Laza	Idem	Adal
117	Cecilio Campo San Emeterio	Idem	Ajo
118	Valeriano Helguera Venero	Idem	Güemes
119	Sandalio Martín Lavín	Idem	Idem

N.º de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	VECINDAD	N.º de orden
120	D. Martín Salvarrey Lavín	Labrador	Ajo	85
121	Rafael Aja Fernández	Idem	Hornedo	84
122	Manuel Cueto Presmanes	Idem	Entrambasaguas	83
123	Valeriano Trueba Carrera	Idem	Idem	82
124	Isaac Oejo Revuelta	Idem	Escalante	81
125	Ignacio Riva Fresneda	Idem	Idem	80
126	Juan Fernández Maza	Propietario	Prases	79
127	José Venero Cedrún	Idem	Beranga	78
128	Ricardo Abajas Sierra	Labrador	Hazas	77
129	Angel Garcia Lanibo	Idem	Liérganes	76
130	José Oslée Blanco	Sastre	Idem	75
131	Norberto Cavada José	Labrador	Idem	74
132	José Fernández Perez	Industrial	Idem	73
133	Pedro Alonso Portilla	Labrador	Elechas	72
134	Antonio Bolivar Gayano	Idem	Setián	71
138	Pedro Castanedo Castanedo	Contratista	Elechas	70
136	Eugenio Diez Agüen	Industrial	Pontejos	69
137	Eugenio Gándara Gándara	Labrador	Rubayo	68
138	Perfecto Hoyo Roji	Idem	Orejo	67
139	Marcelino Marzán Cagigas	Propietario	Rubayo	66
140	Vicente Sierra Rayas	Labrador	Elechas	65
141	Gesareo Cobo Sañudo	Industrial	Solares	64
142	Fernando Aro Diego	Propietario	Ceceñas	63
143	José Quintana Durante	Idem	Sobremazas	62
144	Rafael Torcida Salas	Industrial	Solares	61
145	Matias Portilla Mazón	Labrador	Meruelo	60
146	Juan Setián Aja	Idem	Idem	59
147	Elias Zorrilla Mavedo	Idem	Idem	58
148	Manuel Cañiz Alonso	Idem	Miera	57
149	Fulgencio Perez Perez	Idem	Idem	56
150	Fernando Alvarado Sarabia	Idem	Noja	55
CAPACIDADES				
1	D. Evaristo Mazas Quintana	Industrial	Argoños	85
2	Matias Castrilla Cepado	Excalcalde	Idem	84
3	Ramón Solana Tocornal	Concejal	Idem	83
4	Benito Rodriguez Cubillas	Idem	Idem	82
5	Clemente Fernández Mendoza	Idem	Isla	81
6	Agustin Laso Argos	Idem	Idem	80
7	Narciso Portilla Solar	Idem	Castillo	79
8	José Velasce Fsesneda	Idem	Idem	78
9	José Arce Moncolían	Farmacéutico	Ambrocero	77
10	Juan Acevo Pando	Concejal	Cicero	76
11	Vicente González Valle	Idem	Bárcena	75
12	Lino Incera Aro	Excalcalde	Cicecero	74
13	Romón Alonso Ceveceda	Exconcejal	Güemes	73
14	Valentin Contreras Merino	Idem	Ajo	72
15	Francisco Sainz Peñón	Idem	Idem	71
16	Dámaso Palacio Lastra	Concejal	Bareyo	70
17	José Diego Bedia	Exconcejal	Navajeda	69
18	Rufino Salazar Olazábal	Veterinario	Término	68
19	Víctor Prados Rivas	Exconcejal	Escalante	67
20	Ezequiel Jado Oejo	Concejal	Idem	66
21	Francisco Ortíz Sainz	Idem	Riotuerto	65
22	Gorgonio Villa Ganzo	Idem	Escalante	64
23	José Canales Setián	Idem	Beranga	63
24	Paulino Oeja Isla	Idem	Hazas	62
25	Hipólito Villa Ajo	Exconcejal	Idem	61
26	Gregorio Fernández Perojo	Exjuez	Pámanes	60
27	Raimundo Gómez Acebo	Concejal	Liérganes	59
28	Daniel Navedo Liaño	Idem	Pámanes	58
29	Francisco Bedia Cavada	Exconcejal	Pontejos	57
30	Manuel Ballesteros Lastra	Excalcalde	Rubayo	56
31	Matías Cagigas Palacios	Idem	Oejo	55
32	Manuel Casuso Hoyo	Maestro de obras	Setián	54
33	Manuel Herrera Presmanes	Exconcejal	Elechas	53
34	José María Pellon Eguren	Abogado	Setien	52
35	Gregorio Tricio Benito	Exconcejal	Elechas	51

N.º de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	VECINDAD
36	D. Luis García Palacio	Concejal	Selores
37	Genaro Córdoba Gándara	Idem	Ocaña
38	Eugenio Orios Liaño	Exconcejal	San Salvador
39	Norberto Abascal Gomez	Idem	Meruelo
40	Manuel Haz Cereceda	Concejal	Idem
41	Manuel Peinbaco Cicero	Excalcalde	Idem
42	Francisco Gomez Gomez	Concejal	Miera
43	Braulio Mier Maza	Alcalde	Idem
44	Lucio Rodriguez Vazquez	Exconcejal	Noja
45	Manuel Vicina Tornilla	Concejal	Idem
46	Julian Quintana Perales	Exconcejal	Arenal
47	Francisco Sanchez Perales	Idem	Penagos
48	Fidel Aja Martinez	Concejal	Riotuerto
49	Vicente Sañudo Gomez	Idem	Idem
50	Nicolas Viaden Hazas	Exjuez	Galizano
51	Remegio Cervera Díez	Concejal	Villaverde
52	Lorenzo Lavin Mazo	Idem	Hoz
53	Hernando Vierna Hernandez	Médico	Anero
54	Vicente Azcona Torre	Exconcejal	Santoña
55	José Blanco Grande	Idem	Idem
56	Florencio Castillo Colina	Concejal	Idem
57	Isidoro Ezcurrea Amendariz	Profesor	Idem
58	José Gallego Relano	Exconcejal	Idem
59	Arturo Gomez Carrera	Idem	Idem
60	Juan Herrero Solares	Abogado	Idem
61	Saturnino Madera Vazquez	Exconcejal	Idem
62	Mariano Martinez Mediano	Profesor	Idem
63	Manuel Mata Garcia	Capitán retirado	Idem
64	Demetrio Mensiret Caballero	Perito mercantil	Idem
65	Lázaro Rueda Riva	Procurador	Idem
66	José San Pedro Bustillo	Idem	Idem
67	José Sebri Martinez	Capitán retirado	Idem
68	Enrique Etere de la Vega	Farmacéutico	Idem
69	Manuel Alvo Herreria	Exconcejal	Solórzano
70	Emilio Gomez Hernandez	Concejal	Riaño
71	José Gomez Diego	Exconcejal	Idem
72	Pedro Madrazo López	Concejal	Idem
73	Roman Palacio Garcia	Idem	Solórzano
74	Gerónimo Revuelta Ortiz	Exconcejal	Riaño
75	Urban Sierra Otero	Idem	Solórzano
76	Joaquin Oveja Fernandez	Idem	Idem
77	Tomas Salas Pereda.	Excalcalde	Argoños
78	Arsenio Morellan Cagigal	Concejal	Idem
79	Juan José Alonso Mata	Idem	Idem
80	Agapito Alecop Manuz	Exconcejal	Isla
81	Antonio Gonzalez Manuz	Idem	Soano
82	Antonio Mendoza Vano	Idem	Castillo
83	Vicente Solar Vallenilla	Idem	Isla
84	Francisco Alonso Fernandez	Idem	Bárcena
85	Juan Manuel Castillo Veu	Concejal	Cicero
86	Leodegario Gonzalez Valle	Exconcejal	Bárcena
87	José Naveda Bustillo	Alcalde	Cicero
88	Juan María Alonso Bedia	Concejal	Aja
89	Eloy Carre Venero	Idem	Güemes
90	Francisco Hontañon Velasco	Exconcejal	Ajo
91	Felipe Llama Oporto	Idem	Güemes
92	Joaquin Sierra Hernandez	Idem	Idem
93	Rosendo Fernandez Baldor	Abogado	Entrambasaguas
94	Saturnino Vega Cacicedo	Excalcalde	Término
95	Pedro Gomez Villarante	Exconcejal	Excalante
96	Joaquin Oejo Esles	Excalcalde	Idem
97	Felix Torre Casanueva	Alcalde	Idem
98	Celedonio Canales Ruiz	Exconcejal	Beranga
99	Pedro Regato Fernandez	Idem	Hazas
100	Victor Velasco Rodriguez	Idem	Beranga

Partido judicial de Villacarriedo

JURADOS.—OABEZAS DE FAMILIA

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	VECINDAD
1	D. Mauricio Obregón Moya	Propietario	La Cueva
2	Buenaventura Fdez. Rebolledo	id.	Villabáñez
3	Gabriel Bustillo Justo	id.	id.
4	José Prador Villar	id.	id.
5	Modesto Moya Obregón	id.	Socobio
6	Cayetano Arce Ortiz	id.	Correra
7	Antonio Blanco Arce	Carpintero	id.
8	Teófilo Espina Mora	Barbero	id.
9	Ramón Gutiérrez Quintana	Industrial	Ontaneda
10	Eugenio Herrero González	id.	Alceda
11	José López Villegas	Labrador	Borleña
12	Celso Mir Díaz	Propietario	Alceda
13	Eustaquio Martínez Conde	id.	id.
14	Nemesio Obeso Carrera	id.	Borleña
15	Bíbiano Zúñiga Pérez	Industrial	Alceda
16	Angel Alvarez Riva	Labrador	Borleña
17	Lisardo Concha Hernández	id.	San Miguel
18	Bonifacio Díaz Corvenaj	id.	San Andrés
19	Ventura Díaz Gutiérrez	id.	San Miguel
20	José Díaz Martínez	id.	id.
21	Celedonio Ecenarw Martínez	id.	San Andrés
22	Hipólito Gómez Gutiérrez	id.	Entrambasmestas
23	Ramón Gómez López	id.	id.
24	Pedro González Mora	id.	id.
25	Lisardo Gómez Porras	id.	id.
26	José Díaz Liaño Hernández	id.	id.
27	Matías Gómez Quintana	id.	Hijas
28	Adolfo Hoyo Hernández	id.	Vargas
29	Ignacio Ruiz Samperio	id.	Hijas
30	Ramón Ruiz Ruiz	id.	Puenteviesgo
31	Narciso Hernández Herrero	id.	Saro
32	Gregorio Pérez Arraiz	id.	Llarana
33	Cristóbal Cobo y Cobo	id.	id.
34	Ildefonso Escudero Ruiz	id.	id.
35	Bernardo González Abascal	id.	La Sota
36	Ramón Alonso Ruiz	id.	id.
37	José Anmarbe Revuelta	id.	Santa María
38	Julián Colsa Sáiz	id.	id.
39	Francisco Cuesta Colsa	id.	id.
40	Francisco Colsa Barrieta	id.	id.
41	Bernardo Colsa Mora	Labrador	id.
42	José Diego Pelayo	id.	Argomilla
43	Francisco Fernández López	id.	Abadilla
44	Cesáreo Gutiérrez Martínez	id.	Argomilla
45	Pedro López Saro	id.	San Román
46	José Mora Gutiérrez	id.	Abadilla
47	Alvaro Maro Saro	Industrial	Santa María
48	Francisco Obregón Cuesta	Herrero	Abadilla
49	Angel Obregón Huerta	Labrador	id.
50	Miguel Palazuelos Diez	id.	id.
51	Indalecio Penagos Gómez	id.	Argomilla
52	Pablo Revuelta Saro	id.	Abaúilla
53	Agustín Ruiz San Pedro	id.	San Román
54	José Ruiz Bustillo	id.	Santa María
55	José Rivero Cuesta	id.	Lloreda
56	Antonio Saro Pedrosa	id.	Abadilla
57	Aurelio Sierra Arenal	id.	Lloreda
58	Quintín Santa María	id.	Tatero
59	Antonio Ruiz Revuelta	id.	Santa María
60	Benito Villegas Martínez	Propietario	Vejeris
61	Daniel Rebolledo Fernández	id.	Santiurde
62	Bernardo Barquín Fernández	Industrial	Irúz
63	Eloy Pacheco Mora	Labrador	Merilla
64	Gregorio Revuelta Bustillo	id.	Villasevil
65	José Cobo Cobo	Industrial	Irúz
66	Fructuoso Fernández Pérez	id.	id.
67	Eugenio Aspiazu Fernández	Labrador	San Roque
68	Pedro Abascal González	id.	Selaya
69	Manuel Barros Huelguera	Industrial	id.
70	Isidoro Corral Gutiérrez	id.	id.
71	Mateo Diego López	Labrador	id.
72	Manuel Diego García	id.	id.
73	Gabino Fernandez Color	id.	id.
74	Prudencio Fernandez Abascal	Industrial	id.
75	Eloy Sarate López	Labrador	id.
76	Salvador Saiz Ruiloba	Industrial	id.
77	Domingo Abascal Maza	Labrador	id.
78	Eugenio Alonso Ramilla	id.	Villacarriedo Santibáñez

N.º de orden

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	VECINDAD
79	D. Manuel Arroyo Martinez	Labrador	Santibáñez
80	Domingo Cobo Perez	id.	Tezanos
81	Adolfo Calderón Abascal	id.	id.
82	José Fernández Diego	id.	id.
83	Aniceto Gómez Abascal	id.	Villacarriedo
84	Silverio Gúemes Revuelta	id.	Bárcena
85	Camilo Gonzalez Perez	id.	Tezanos
86	Aurelio García Muñoz	id.	Santibáñez
87	Luis Pando Mazona	id.	id.
88	Plácido Ruiloba Gonzalez	id.	Villacarriedo
89	Manuel Samano Sainz	id.	id.
90	Narciso Saiz Sainz	id.	id.
91	Benigno Larrera Martinez	id.	Santibáñez
92	Marcos Cano Revuelta	Molinero	Yesa
93	Justo Gomez Alonso	Labrador	Viaña
94	Alfonso Mantecón Gomez	id.	id.
95	Atilano Pelayo Oria	Panadero	Viaña
96	Eugenio Ortiz Sañudo	Labrador	Vega de Pas
97	Francisco Aedo Manso	id.	Escotodo
98	Marcelino Fernandez Fernandez	id.	Villafufre
99	Hilario Gomez Velez	id.	Raullo
100	José Alonso Ruiz	id.	Villafufre

CAPACIDADES

1	D. Manuel Castañeda Muela	Concejal	Pomaluengo
2	Bernardo Blor Bustillo	id.	La Cueva
3	Paulino Molino Escalada	id.	Villabáñez
4	Nicanor Diego Madrazo	Farmacéutico	Ontaneda
5	Cándido García Gutierrez	id.	Corvera
6	Gerardo Gutierrez Martinez	Médico	Muela
7	Juan Obregón Herrero	Farmacéutico	id.
8	Bernardo Pelayo Oria	Concejal	Alceda
9	Jesús Ruiz Gutierrez	id.	Corvera
10	Angel Gutierrez Madrazo	id.	Entrambasmestas
11	Santos González González	id.	San Miguel
12	Paulino Sáenz González	Exconcejal	Sel de la Carrera
13	Manuel Martinez Puente	id.	San Andrés
14	Calixto Martinez Díaz	id.	San Miguel
15	Ildefonso Quintana Revuelta	id.	id.
16	Manuel Ruiz Martinez	id.	San Andrés
17	Ramón Vargas Diaz	id.	San Miguel
18	Francisco Bustillo Rumayor	id.	Hijos
19	José Garrido Ceballos	id.	Puenteviesgo
20	Jesé Gutierrez Ceballos	id.	Las Presillas
21	Francisco López López	id.	Puenteviesgo
22	Anibal Varillas Moral	Alcalde	Vargas
23	Simón Pérez Acebo	Concejal	Llerena
24	Manuel Ortiz Pardo	id.	id.
25	Ricardo Gómez Fernández	id.	Saro
26	Manuel Fernández Ortiz	id.	Llerena
27	Hermenegildo Cuesta	id.	Saro
28	Abraham Pardo Ruiz	id.	id.
29	Fernando Gutierrez Ruiz	Exconcejal	Brolangos
30	Juan Lopez Perez	id.	La Sota
31	Miguel Ortiz Lopez	id.	La Peredilla
32	Ramón Ortiz Martinez	id.	La Sota
33	Angel Ruiz Ortiz	Concejal	La Peredilla
34	José Cuesta Saez	Exconcejal	Santa María
35	José Garcia Fernández	id.	Lloreda
36	José Ruiz Gutierrez	Concejal	Santa María
37	Luis Gómez Rapado	id.	Loreda
38	Tiburcio García Quintana	Farmacéutico	Madilla
39	Juan Fernández Pascual	Maestro	Santa María
40	Juan Antonio Muñoz	Concejal	Argomillo
41	José Obregón Bustillo	Abogado	Encina
42	Antonio Gutierrez Revuelta	Alcalde	Son Román
43	Ramón Saro Mirones	Boticario	Santa María
44	Antonio Cuesta Gómez	Exconcejal	Bárcena de Toranzo
45	José Domingo G. de Rueda	id.	Santiurde
46	Juan Diego López	id.	Acereda
47	Mariano Revuelta Revuelta	Exconcejal	Bárcena de Toranzo
48	Prudencio Pacheco Castanedo	id.	Bejorís
49	Juan Abascal Gómez	Concejal	San Roque
50	Ignacio Ortiz Ruiz	id.	id.
51	José Cobo Acebo	id.	id.
52	Alejandro Abascal Perez	id.	id.
53	Domingo Lavín Perez	id.	id.
54	Aurelio Abascal Abascal	Exconcejal	id.
55	Manuel Abascal Fernández	id.	Selaya
56	Benigno Cobo Sainz Trueba	id.	id.
57	Gabino Cobo Sañudo	id.	id.
58	Fermin Diego Laso	id.	id.
59	José Maria Fernández Saenz	id.	id.
60	Nicasio Arce Samperio	Concejal	Abionzo

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	VECINDAD
61	José Cobo Abascal	Exconcejal	Villacarriedo
62	Dámaso Fernandez Pacheco	Concejal	Abionzo
63	Clemente Fernandez Samano	id.	Tezanos
64	Celastino Conzalez Muñoz	Exconcejal	Santibáñez
65	Francisco Maza Revuelta	id.	Villacarriedo
66	José Saro Revuelta	Concejal	id.
67	Cayetano Velez Mazorra	id.	Santibáñez
68	Lorenzo Abascal Ortiz	Alcalde	Vega de Pas
69	Anselmo Alonso Gonzalez	Concejal	id.
70	Pedro Gúemez Sierra	Exconcejal	Candolias
71	Antonio Maza Gonzalez	id.	Vega de Pas
72	Tomás Revuelta Revuelta	Exconcejal	id.
73	Manuel Garcia Diego	id.	Villafufre
74	José Gutierrez Hernandez	id.	Escobedo
75	Joaquin Saiz Gutierrez	id.	id.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo acordado por la expresada Junta de remitir al señor Gobernador civil de esta provincia, á los efectos de la regla 6.ª del artículo 33 de la ley que establece el juicio por Jurados, expido la presente copia certificada en Santander á 30 de agosto de 1902.—RAMÓN PÉREZ.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Ruente

En el día nueve del próximo Diciembre desde las diez á las doce, tendrá lugar en este Ayuntamiento y bajo la presidencia de su Alcalde, el arriendo á venta libre de todas las especies sujetas al impuesto de consumos por un periodo de tres años, contados desde 1.º de Enero de 1903 á 31 de Diciembre de 1905 ambos inclusive, bajo el tipo de 14.211 pesetas, ó sean 4.737 pesetas cada uno de los tres años á que asciende el encabezamiento y recargos autorizados.

La subasta que se verificará en la casa Consistorial, se hará por el sistema de pujas á la llana previo depósito del 5 por 100 de la cantidad que con recargos corresponda á una anualidad.

El rematante consignará en metálico, para que le pueda ser adjudicada la subasta, la cantidad de 1.184 pesetas 25 céntimos cuarta parte del total anual según consta en las condiciones del expediente, cuyo pliego está á disposición de cuantos deseen examinarlo en la Secretaría de esta oficina municipal.

Ruente 24 de Noviembre de 1902.—El Alcalde, Enrique F. Terán.

Ayuntamiento de Udías

El día doce del actual desapareció del pueblo de Udías una vaca, presumiendo que pueda haberse extraviado con alguna peada de las del ganado que bajaba de la feria de San Martín, del inmediato pueblo de Treceño.

Dicha vaca es de cuatro años de edad, color colorado y josco por

la delantera, abierta de cabeza y con el marco U. D. sobre la tabla del cuarto derecho y con las iniciales á fuego S. G. L. en las dos astas por la parte de atrás, y preñada como de siete meses.

Las personas que tengan noticia de dicha res se sirvan participárselo á su dueño Santiago Guidonet Lopez, vecino de dicho Udías, para que pueda presentarse á recogerla, abonando los gastos que por todos conceptos se hayan originado.

Udías 25 de Noviembre de 1902.—El Alcalde, Angel de la Riva.

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

En la sala capitular de este Ayuntamiento, tendrá lugar á las diez del día nueve de Diciembre próximo el arriendo á venta libre de los derechos de consumos sobre las carnes de cerda, sal común y líquidos y comestibles, bajo el tipo de 12150 pesetas 33 céntimos, para el año de 1903.

Si en esta primera media hora no se cubriera el tipo, se abrirá licitación de los derechos de las citadas especies con las de carnes vacunas, lanares y cabrias y de harinas de trigo y pan cocido por el conjunto de diez y nueve mil seiscientos setenta y siete pesetas sesenta y nueve céntimos; pero si se subastara el primer grupo con resultado, entonces se celebrará á continuación el remate de las carnes vacunas lanares y cabrias en 3440,53 pesetas y las harinas de trigo y pan cocido en 4086,83 pesetas.

En esta secretaria están de manifiesto las demás condiciones que han de regir en la subasta ó subastas, según los casos.

Cabezón de la Sal 25 de Noviembre de 1902.—El Alcalde, Lope de Lara.

Ayuntamiento de Comillas

Por término de diez días, se encuentran expuestos al público en la secretaría de este Ayuntamiento, los repartos de las contribuciones urbanas, rústica y pecuaria, para el año de 1903, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados

Comillas 18 de Noviembre de 1902.—El Alcalde, José C. Mon.

Ayuntamiento de Penagos

Desde esta fecha y por término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, el reparto territorial por rústica y pecuaria, y el de urbana, para el año de 1903, á los efectos de reclamación.

Penagos 16 de noviembre de 1902.—El Alcalde, Juan San Miguel.

Ayuntamiento de Los Corrales

Formados los repartimientos de la contribución por el concepto de urbana, rústica y pecuaria de este Ayuntamiento, para el año de 1903, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del mismo Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la fecha en que se inserte el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia

Lo que se anuncia á los contribuyentes interesados para su conocimiento y efectos.

Los Corrales 17 de noviembre de 1902.—El Alcalde, Joaquín Pérez.

SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA
Calle de Santa Clara, 12